

1. Año de Inicio del programa:

2012.

2. Descripción:

El Bono al Trabajo de la Mujer consiste en un aporte monetario con cargo fiscal, que forma parte del Ingreso Ético Familiar, pagado directamente a las mujeres trabajadoras que hayan postulado y que cumplan los requisitos de acceso, y a sus empleadores.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Baja inserción laboral femenina para el grupo etario entre 25 y 59 años de edad con alta vulnerabilidad socioeconómica.

4. Objetivo:

El Bono al Trabajo de la Mujer tiene por objeto mejorar las condiciones del empleo femenino en la población vulnerable, estimulando la oferta y la demanda de trabajo remunerado y el aumento del ingreso de las trabajadoras.

5. Población:

5.1. Potencial: Mujeres entre 25 a 59 años pertenecientes al 40% más vulnerable de la población que se encuentran trabajando.

5.2. Objetivo: Personas que cumplen con los requisitos para acceder al subsidio y que demanden el beneficio. La cuantificación se realiza en base a una estimación basada en la demanda de años anteriores. Se estima que para el año 2016 la población objetivo ascenderá a 320.000 cupos.

5.3. Criterios de focalización:

Para trabajadoras:

- Ser mujer trabajadora dependiente o independiente.
- Tener entre 25 y menos de 60 años de edad.
- Pertenecer al 40% más vulnerable de la población.

Programa Bono al Trabajo de la Mujer

- Acreditar renta bruta anual inferior \$5.284.532 en el año calendario 2015, en el caso de modalidad de pago anual o renta bruta mensual inferior a \$440.378, en el caso de modalidad de pago mensual.
- Tener al día el pago de sus cotizaciones obligatorias de pensiones y de salud del año calendario indicado.
- No trabajar en una institución del Estado o en una empresa con aporte estatal superior al 50%.
- No registrar una solicitud vigente en el Subsidio al Empleo Joven.

Para empleadores:

- Que sus trabajadores cumplan los requisitos antes mencionados y tengan pagadas sus cotizaciones de seguridad social dentro del plazo legal.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2013	2014	2015	2016 (estimación)
Población potencial	1.198.127	382.921	415.000	464.148
Población objetivo	156.496	190.574	270.000	320.000
Beneficiarios efectivos	140.952	234.403	281.889	320.000

6. Estrategia de intervención:

Los componentes del Bono al Trabajo de la Mujer son los siguientes:

- ✓ Traspaso a trabajadoras con beneficio concedido: El subsidio al empleo de las trabajadoras es un beneficio pecuniario anual, pudiendo la trabajadora dependiente optar por pagos provisionales mensuales, quedando sujeto a reliquidación.
- ✓ Traspaso a empresas con beneficio concedido: En el caso del empleador, el traspaso directo de recursos será siempre mensual.

7. Resultados de indicadores:

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2014	Resultado 2015
Porcentaje de variación de reclamos de beneficiarias del Bono al Trabajo de la Mujer en relación al año anterior	$((N^{\circ} \text{ de reclamos BTM año } t) - (N^{\circ} \text{ de reclamos BTM año } t-1)) / (N^{\circ} \text{ total de reclamos BTM año } t-1) * 100$	s/i	20,40%
Porcentaje de satisfacción neta de las usuarias con el programa	$((N^{\circ} \text{ de usuarias satisfechas con el programa año } t-1) - (N^{\circ} \text{ de usuarias insatisfechas con el programa año } t-1)) / (N^{\circ} \text{ total de usuarias que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	s/i	57,30%
Porcentaje de cobertura	$(\text{Beneficiarios efectivos año } t / \text{Población potencial año } t) * 100$	61,21%	67,93%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2016, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 454 se contempla un presupuesto de \$57.221 millones de pesos para el Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).

Presupuesto en miles de pesos	2013	2014	2015	2016
Asignado	22.806.677	39.221.977	55.273.781	57.221.053
Ejecutado al 31 de diciembre	22.805.847	37.574.788	55.270.509	

9. Evaluaciones realizadas al programa:

9.1. Encuesta de satisfacción año 2014: Para la cohorte de usuarias año 2014 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrolló durante el primer semestre del año 2015. http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_05.pdf

9.2. Encuesta de satisfacción año 2015: Para la cohorte de usuarias año 2015 se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2016.